



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00526

Asunto: Requiere previa terminación

Se incorpora al Expediente Digital el memorial proveniente del patrullero de policía **Juan Ferraro Guisao**, en donde informa la captura del vehículo identificado con placas **DZW299**, por lo cual, previo a disponer la terminación del trámite extraprocesal de aprehensión y ordenar la entrega del automotor en favor del acreedor **Finesa S.A.**, se requerirá a su apoderado judicial para que se sirva informar al Despacho sobre la captura efectiva del bien mueble y el parqueadero específico en el cual se realizó su captura judicial.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO
CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 22 de junio de 2023, en la
fecha, se notifica el auto precedente
por ESTADOS

Nº, fijados a las 8:00 a.m.

Fp

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e66f373d8a24460633b629b265d91daae09876c4fcd1743c41110e33ac2832c8

Documento generado en 21/06/2023 01:13:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>